

Madrid, 15 de Febrero de 2021.

CIRCULAR Nº 063/02 -2021

**MEDIDAS RECIENTES – ITALIA, SUECIA, UK, AUSTRIA,
ALEMANIA Y REPÚBLICA CHECA - (COVID-19)**

1. ITALIA (15 de febrero de 2021)

Actualización COVID-19: Las autoridades italianas instalaron centros de pruebas para conductores profesionales en la frontera ítalo-austríaca

Italia - Austria (15 de febrero de 2021)

Para minimizar las molestias de los transportistas de carreteras con destino a Alemania a través del territorio austriaco, obligados a mostrar un certificado de hisopo antigénico COVID-19 negativo (en inglés o alemán) realizado en las últimas 48 horas, el Gobierno italiano ha comenzado a instalar estaciones para la realización de pruebas de transporte.

Los kits de prueba estarán disponibles en el "Drive Through Difesa" en construcción cerca del Brenner Pass. También se están preparando otras estaciones para llevar a cabo las pruebas cercanas al paso fronterizo. Otras estaciones se activarán de acuerdo con la evolución de la situación.

Fuente: CONFETRA y el Gobierno Italiano.

2. SUECIA (12 de febrero de 2021)

Actualización COVID-19: Resumen de las restricciones en Suecia

Para ciudadanos suecos:

- Se puede entrar en Suecia.
- Deben de seguirse las recomendaciones de la Agencia de Salud Pública de Suecia para todas las personas que viajen a Suecia desde el extranjero.

Los ciudadanos extranjeros que son residentes de acuerdo con el Registro de Población de Suecia, tienen un permiso de residencia válido, derecho de residencia o estatus de residencia.

- Exento de la prohibición de entrada.
- Exento del requisito de presentar una prueba negativa de COVID-19.
- Deben de seguirse las recomendaciones de la Agencia de Salud Pública de Suecia para todas las personas que viajen a Suecia desde el extranjero.

Para entrar desde un país del EEE (Espacio Económico Europeo)

- Resultado negativo de la prueba que documenta que el titular no tiene una infección COVID-19 en curso.
- No se aplican más prohibiciones de entrada.
- Debe seguir las recomendaciones de la Agencia de Salud Pública de Suecia para todas las personas que viajen a Suecia desde el extranjero.

Entrada desde un país no perteneciente al EEE

- Se requiere un resultado negativo de la prueba que documente que el titular no tiene una infección en curso de COVID-19.
- Debe estar cubierto por al menos una exención a la prohibición general de entrada.
- Debe seguir las recomendaciones de la Agencia de Salud Pública de Suecia para todas las personas que viajen a Suecia desde el extranjero.

Se requiere la entrada de Dinamarca, Noruega o el Reino Unido

- Resultado negativo de la prueba que documenta que el titular no tiene una infección COVID-19 en curso.
- Debe estar cubierto por al menos una exención a la prohibición de entrada más estricta.
- Debe seguir las recomendaciones de la Agencia de Salud Pública de Suecia para todas las personas que viajen a Suecia desde el extranjero.

Consultar en el siguiente enlace [Travel to and from Sweden | The Swedish Police Authority \(polisen.se\)](https://www.polisen.se/en/Travel-to-and-from-Sweden) para más información en inglés.

Fuente: La Federación Sueca de Autobuses y Autocares, que forma parte de Transportf-retagen/La Confederación de la empresa Sueca

3. REINO UNIDO (12 de febrero de 2021)

Actualización COVID-19: Nuevos sitios de pruebas de Covid-19 para conductores de transportistas y LGV que viajan a la UE a través de Kent Reino Unido (12 de febrero de 2021)

Se abrirán tres nuevos emplazamientos para las pruebas de COVID-19 para transportistas y conductores LGV que viajan a la UE a través de Kent.

-Se requiere una prueba negativa de COVID-19 para viajar a ciertos países de la UE, incluida Francia.

-Se recomienda encarecidamente a los transportistas que se hagan la prueba antes de llegar a Kent para evitar retrasos.

Los sitios se abrirán en la próxima semana y se encuentran en las siguientes estaciones de servicio:

- Birchanger: Old Dunmow Road, Bishops Stortford, CM23 5QZ
- Baldock: A1(M), 10, Radwell, Baldock SG7 5TR
- Cobham: 9/10 M25, Downside, Cobham KT11 3DB

Fuente: **Departamento de Transportes de UK.**

4. AUSTRIA/ALEMANIA (12 de febrero de 2021)

Actualización COVID-19: Las normas en Austria se mantienen sin cambios en medio de nuevas restricciones en Alemania.

Austria (12 de febrero de 2021)

El tráfico internacional de mercancías sigue siendo posible en Austria sin restricciones.

- Las personas para el mantenimiento de la circulación de mercancías y personas pueden entrar (o volver a entrar) sin restricciones (es decir, sin requisitos de cuarentena y pruebas).

-Estas personas también están exentas del requisito de completar un Formulario de Autorización Previa al Viaje.

Se recomienda llevar consigo una Guía completa del Anexo 3 de la UE sobre carriles verdes.

A partir del 10 de febrero de 2021, los viajeros deben registrarse electrónicamente (autorización previa al viaje) y someterse a una prueba COVID al menos una vez a la semana.

Hay problemas con el nuevo reglamento de entrada en el área de los viajeros. A menudo, los funcionarios fronterizos no conocen la situación legal exacta con respecto a las personas que trabajan en el transporte de mercancías y pasajeros, (por lo que indebidamente comunican “sanciones” a las empresas transportistas, por desconocer que el conductor que se encuentra en actividad profesional **NO tiene obligación de presentar pruebas COVID-19**), **Se le ha pedido** al Ministerio que informe detalladamente a los funcionarios y a la policía sobre esto.

TIROL

Las personas del Tirol que se alojen en la zona epidémica sólo podrán cruzar las fronteras de la zona epidémica en las siguientes condiciones:

- Prueba de antígeno negativo o prueba de PCR, que no debe ser mayor de 48 horas
- La prueba debe presentarse bajo el control.

Excepciones:

- **Transporte de mercancías**
- Pasajeros en tránsito o pasando por tirolesa sin escala, que también está presente en el caso de interrupciones exclusivamente indispensables
- Niños hasta los diez años
- Los órganos del servicio de seguridad pública, así como los miembros de las organizaciones de rescate y el cuerpo de bomberos

Los conductores que regresan de/a través de Tirol, pueden realizar la prueba, (consultar el siguiente enlace) [Screeningstraßen | Teststationen | Land Tirol](#)

5. REPÚBLICA CHECA, ESLOVAQUIA, TIROL – ALEMANIA (12 de febrero 2021)

Actualización COVID-19: República Checa, Eslovaquia y Tirol (Austria) clasificados como "Zona de preocupación variante" por Alemania.

Alemania (12 de febrero de 2021)

Con efecto a partir del domingo, 14 de febrero de 2021, 00:00 horas, la República Eslovaca, la República Checa y parte de Austria (provincia del Tirol, con excepción del distrito político de Lienz, el municipio de Jungholz y el Rial en el término municipal de Vomp y Eben am Achensee) serán declarados "áreas de variante de preocupación" según el alemán CoronaEinreiseVO ,más información en el siguiente enlace [RKI - Navigation - Informationen zur Ausweisung internationaler Risikogebiete durch das Auswärtige Amt, BMG und BMI](#)

Como resultado, y a partir de esta fecha, **todas las personas que ingresen a Alemania (incluidos los conductores de transporte de mercancías) que hayan permanecido o transitado en uno o más de los países antes mencionados durante los últimos 10 días estarán sujetas a la obligación de registrarse, de realizar una prueba COVID-19 negativa y, en algunos casos, de cuarentena, como se detalla a continuación.**

El Ministerio Federal del Interior ha anunciado que el cumplimiento de las normas será supervisado por la Policía Federal en las fronteras con CZ y AT a partir del 14 de febrero de 2021. Un recordatorio rápido de las obligaciones pertinentes en materia de devolución/entrada de "áreas de variante de preocupación":

- Obligación de registro:

El registro debe realizarse antes de entrar en Alemania a través de siguiente enlace [Digitale Einreiseanmeldung](#) Si el registro de entrada digital no es posible debido a la falta de equipo técnico o mal funcionamiento técnico, una notificación sustitutiva completa de acuerdo con el formulario de muestra, puedes encontrar más información en otros idiomas en el siguiente enlace [Merkblatt und Informationen zur digitalen Einreise \(bundesgesundheitsministerium.de\)](#) debe llevarse a cabo en la entrada.

- Obligación de prueba:

Se considera una prueba de un certificado médico o resultado de la prueba con respecto a la ausencia de infección con SARS-CoV-2. La prueba de las variantes de virus y debe estar disponible en el momento de la entrada, es decir; completada antes de la entrada, pero no debe ser posterior a 48 h antes de la entrada.

La prueba debe presentarse en papel o en un documento electrónico en alemán, inglés o francés. Deberá presentarse previa solicitud a la autoridad competente. PCR y algunas pruebas rápidas específicas son aceptables. Para más información en el siguiente enlace.

[RKI - Coronavirus SARS-CoV-2 - Information zur Anerkennung von diagnostischen Tests auf SARS-CoV-2 bei Einreise aus einem Risikogebiet nach Deutschland](#)

- Obligación de cuarentena:

Cualquier requisito de cuarentena para las personas que entran en el país se rige por las normas de cuarentena del estado federal en el que se encuentra la residencia alemana de la persona que entra en el país (o por el destino alemán del transporte en el caso de conductores extranjeros).

Lugares para realizarse la prueba:

Para conductores que regresan de/a través de Tirol: en el siguiente enlace. [Screeningstraßen | Teststationen | Land Tirol](#)

Para los conductores que regresan de/a través de la República Checa: en el siguiente enlace. [UZIS | Přehled odběrových míst | AG](#)

Para los ciclistas que regresan de/a través de la República Eslovaca: en el siguiente enlace. [Ministerstvo zdravotníctva Slovenskej republiky \(gov.sk\)](#)

Fuente: **BGL**

Saludos cordiales.
ATFRIE.

YMA/TS

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.



INTERNET www.bundesgesundheitsministerium.de
www.zusammengengencorona.de

Regulaciones para viajeros que entran a Alemania en relación con el coronavirus SARS-CoV-2 / COVID-19

Estimado viajero,

¡bienvenido a Alemania! Por favor, tenga en cuenta la siguiente importante información:

- Si entra a la República Federal de Alemania desde el extranjero y ha estado en una **zona de riesgo** dentro de un periodo de 10 días antes de su entrada, está obligado por lo general –según las disposiciones legales en el respectivo estado federado– a trasladarse en forma directa a su **lugar de residencia u otro alojamiento adecuado inmediatamente** después de la entrada y a permanecer allí de forma permanente durante un período de 10 días después de la entrada (cuarentena). El incumplimiento puede ser perseguido como **infracción administrativa** con una multa de hasta 25.000 euros.
- Una **zona de riesgo** es un país o una región fuera de la República Federal de Alemania donde en el momento de su entrada a la República Federal de Alemania existe un riesgo aumentado de infección con el coronavirus SARS-CoV-2. El Instituto Robert Koch actualiza continuamente una lista de zonas de riesgo. La puede consultar en el enlace: <https://www.rki.de/risikogebiete>
- **Ya antes de entrar** a Alemania debe registrarse en <https://www.einreiseanmeldung.de> y llevar consigo la correspondiente **confirmación de registro cuando entre** al país. La confirmación de registro será controlada por la empresa de transporte y, dado el caso, también por la Policía Federal en el marco de los controles de tráfico transfronterizo (p. ej. en caso de entrada por vía terrestre).
- Si no le es posible realizar una declaración de entrada digitalmente debido a que no posee el equipamiento técnico necesario o debido a una falla técnica, está obligado a rellenar una notificación sustitutoria. En esa notificación se le informa también dónde debe entregarla (p. ej. a la empresa de transporte o enviarla a Deutsche Post E-POST Solutions GmbH, 69990 Mannheim).
- Además, a más tardar **48 horas después de su entrada** debe disponer de un **certificado de prueba**, que deberá presentar a las autoridades competentes si esta se lo solicita en un periodo de hasta 10 días después de la entrada. Un certificado de prueba es un testimonio médico o el resultado de un test que confirme la ausencia de una infección con el coronavirus SARS-CoV-2.
- Si entra a Alemania proveniente de una **zona de riesgo particularmente alto** de infección con SARS-CoV-2 deberá someterse a una prueba viral **antes de partir**, que deberá presentar al entrar al país cuando se lo solicite la autoridad competente o la Policía Federal. En caso de recurrir a una empresa de transporte, deberá presentarle a esta el certificado de prueba ya antes de partir. Zonas de riesgo particularmente alto son zonas en las que, debido a la propagación de mutaciones del virus o a incidencias particularmente altas, existe un particular riesgo de introducción. Esas zonas son dadas a conocer también en la página web del Instituto Robert Koch ya mencionada más arriba.
- En relación con la obligación de observar cuarentena tenga en cuenta las correspondientes normativas legales del estado federado que rigen para usted y recuerde que la cuarentena de diez días puede ser terminada por regla general lo más temprano luego del quinto día posterior a la entrada presentando un resultado de prueba viral negativa.
- También en caso de una prueba viral negativa está obligado a ponerse en contacto **inmediatamente** con la **oficina de salud pública** que le corresponda (<https://tools.rki.de/plztool/>) si dentro de los 10 días siguientes a su llegada experimenta **síntomas típicos** de una infección con el coronavirus SARS-CoV-2 (dificultad para respirar, tos, fiebre o pérdida del olfato o del gusto).

Ministerio Federal de Salud



Zonas de riesgo



Medidas de higiene